

Bogotá, D.C., Enero 17 de 2019

Doctora
YOANA MARCELA AGUIRRE
Jefe Oficina de Control Interno
Gobernación de Cundinamarca

Respetada Dra Yoana Marcela

Comedidamente le informo sobre el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Departamento de Cundinamarca realizado el 17 de Enero del presente año.

**COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA**

**SESIÓN ORDINARIA
17 DE ENERO DE 2019**

ORDEN DEL DIA

- Presentación fichas técnicas de Conciliación Extrajudicial, convocante: Monica Romero Parra, a cargo de la doctora Clara Lucia Ortiz Quijano, Abogada – Externa Secretaría Jurídica. (Ficha No. 1464-I.D.29595)

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

- Presentación Ficha Técnica Viabilidad de Iniciar medio de Control de Repetición, con ocasión del proceso Ejecutivo Laboral No. 2010-00768-demandante: Patricia del Pilar Díaz Garzón, a cargo de la Doctora Ana Ruth Nope Garzón (Ficha No. 32-I.D.29579).

CONCLUSIÓN: Iniciar acción de repetición.

- Presentación fichas técnicas de Conciliación Extrajudicial, a cargo de la doctora Lina Rocio vera Sánchez, abogada de la Secretaría de Salud:

John Jairo Parra Rincón (Ficha No. 267-I.D.29576)

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.



José Esteban Cubillos Morales (Ficha No. 269-I.D. 29578)

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Irene Lamprea Villarraga (ficha No. 270-I.D.29580).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Clínica del Occidente S.A. (Ficha No.271-I.D.29594).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

- Presentación fichas técnicas de Conciliación Extrajudicial, a cargo del doctor Juvenal Alvarez Garzón, abogado de la Secretaría de Educación – Fonpremag:

Laura Jeannette Hernández Castillo (Ficha No. 340-I.D.29586).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Luz Edilma Otero Zúñiga (Ficha No. 341-I.D.29587).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Luis Ángel forero Tobos (Ficha No. 342-I.D.29589).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Luz amparo Retavisca (Ficha no. 343-I.D.29590).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Gilma Liria Torres Romero (Ficha No. 344-I.D.29591).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Vilma Vega Barragán (Ficha No. 345-I.D.29592).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Eloísa Rodríguez Céspedes (Ficha No. 346-I.D.29593).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Presentación fichas técnicas de Conciliación Judicial, a cargo de la doctora Elisa Lilia Alvarez Prieto, abogada de la Secretaría Jurídica:

Proceso de Reparación Directa No.2018-00296-Demandante: Sandra Milena Castrillón Quintero (Ficha No.1460-I.D.29581).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Reparación Directa No.2018-00179-Demandante: Johana Marcela Mendoza (Ficha No.1461-I.D.29582).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Reparación Directa No.2018-00317-Demandante: Julian viveros Valderrama (Ficha No.1462-I.D.29583).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2017-00184-Demandante: Jaime Alfonso Téllez Ramirez (Ficha No.1463-I.D.29584).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

- Presentación ficha técnica de Conciliación Extrajudicial, solicitante: Caja de Compensación Familiar Compensar EPS, a cargo de la doctora Luisa Salas Cantillo, Abogada Secretaría de La Función Pública (Ficha No. 153)

CONCLUSIÓN: Conciliar

Presentación fichas técnicas de Conciliación Extrajudicial, a cargo de la Doctora Hermelinda López de Pardo, Jefe Oficina Asesora Jurídica – Secretaría de Transporte y Movilidad:

José Ignacio Castro Hernández (Ficha No.185-I.D.29597).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Jairo Lara Barbosa (Ficha No. 186-I.D.29599).

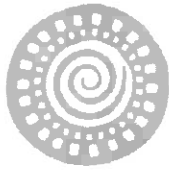
CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Presentación ficha técnica de Conciliación Judicial, Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2018-00189-demandante: Luis Humberto Franco Londoño, a cargo del doctor Jorge Ricardo Pérez, abogado de la Secretaría Jurídica (Ficha No. 1459-I.D. 29575).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Cordialmente,


FERNANDO GARCIA RINCON
Profesional Universitario
Control Interno



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

3

Bogotá, D.C., Enero 31 de 2019

Doctora
YOANA MARCELA AGUIRRE
Jefe Oficina de Control Interno
Gobernación de Cundinamarca

Respetada Dra Yoana Marcela

Comendidamente le informo sobre el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Departamento de Cundinamarca realizado el 31 de Enero del presente año.

**COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA**

**SESIÓN ORDINARIA
31 DE ENERO DE 2019**

ORDEN DEL DIA

Presentación fichas técnicas de Conciliación Extrajudicial, a cargo de la doctora Lina Rocio Vera Sánchez, abogada de la Secretaría de Salud:

ESE Hospital "San Rafael" de Caqueza (Ficha No.268 – I.D.29577).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

ESE Hospital "San Vicente de Paul" San Juan de Rioseco (Ficha No. 272- I.D.29607).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

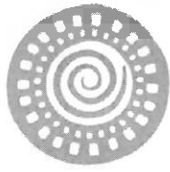


**OFICINA CONTROL
INTERNO**
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1137
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



ESE Hospital "San Vicente de Paul" San Juan de Rioseco (Ficha No. 273-I.D.29608).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Presentación fichas técnicas de Conciliación Judicial, a cargo de la doctora María Doris Casas Ubaque, abogada de la Secretaría Jurídica:

Proceso Ordinario Laboral No.2017-00735-Demandante: Genaro Vega Sotelo No.1467-I.D.29602).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Presentación fichas técnicas de Conciliación Judicial, a cargo del doctor Joselito Riaño Barragan, abogada de la Secretaría Jurídica:

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2017-00508-Demandante: Luz Marina Vallejo Vallejo (Ficha No. 1469-I.D.29604).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2018-00120-Demandante: Lucia Yolanda Echeverry Alarcón (Ficha No.1470-I.D.29605).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Presentación fichas técnicas de Conciliación Extrajudicial, a cargo de la Doctora Hermelinda López de Pardo, Jefe Oficina Asesora Jurídica – Secretaria de Transporte y Movilidad:

Jaime Alberto Mojica

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Laureano Arévalo Mora

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Presentación ficha técnica de Conciliación Extrajudicial, solicitante: Luis Carlos Castillo Pérez y María carolina castillo Pérez, a cargo de la Doctora Clara Lucia Ortiz Quijano. Abogada Externa Secretaría Jurídica (Ficha No. 1472-I.D.29609)

CONCLUSIÓN: No conciliar aprobada la decisión del Comité



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

Proceso a cargo de la doctora Nelcy Yohana Pulgarin Bustos, abogada Externa- Secretaría Jurídica:

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2017-04509 –
Demandante: Mireya Rodriguez Aguilar, Comité: 23/02/2017.(ART.180 CPACA).
CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2018-00021 –
Demandante: Chemas Roldan y Asociados, Ccomité: 25/05/2017.(ART.180 CPACA).
CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Cordialmente,

FERNANDO GARCIA RINCON
Profesional Universitario
Control Interno



OFICINA CONTROL INTERNO
GOBERNACIÓN DEL CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1137
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

Bogotá, D.C., Febrero 14 de 2019

Doctora
YOANA MARCELA AGUIRRE
Jefe Oficina de Control Interno
Gobernación de Cundinamarca

Respetada Dra Yoana Marcela

Comedidamente le informo sobre el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Departamento de Cundinamarca realizado el 14 de Febrero del presente año.

COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SESIÓN ORDINARIA
14 DE FEBRERO DE 2019

ORDEN DEL DIA

Presentación ficha técnica de Conciliación Extrajudicial, solicitante: María Amparo García Escobar, a cargo de la doctora Sandra Susana Garrote García, abogada Secretaria de Educación-Fonpremag (Ficha No. 347-I.D.29630).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Presentación fichas técnicas de Conciliación Judicial, a cargo de la doctora Heidi Marisol Pulido Valderrama, abogada externa de la Secretaría Jurídica:

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2018-00096-Demandante: Lida amparo Villamil Fonseca (Ficha No. 1452-I.D.29547).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2018-00104-Demandante: Gloria Amanda Pinzón Pinzón (Ficha No.1454-I.D.29563).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.



OFICINA CONTROL INTERNO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1137

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2018-00102-Demandante: Gladys Marleny Muñoz Suarez (Ficha No. 1457-I.D.29569).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2018-00075-Demandante: Nancy Marroquín Gutiérrez (Ficha No. 1458-I.D.29572).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2018-00088-Demandante: Jacqueline Real de Muñoz (Ficha No. 1471-I.D.29606).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2018-00152-Demandante: Clara Inés Muñoz de Salcedo (Ficha No. 1477-I.D.29624).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Presentación fichas técnicas de Conciliación Judicial, a cargo del doctor Jorge Ricardo Pérez Gómez, abogado de la Secretaría Jurídica:

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2018-01619-Demandante: Carmen Cecilia Casallas Arias (Ficha No. 1466-I.D.29601).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2018-00365-Demandante: Virginia Rojas Abdelmur (Ficha No. 1468-I.D.29603).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2018-00097-Demandante: Elsa Beatriz Velásquez Prada (Ficha No. 1474-I.D.29614).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Presentación ficha técnica de Conciliación Extrajudicial, solicitante: Mavis Elvira Cabrales Sepúlveda, a cargo de la Doctora María Fernanda Alvarez Molina, Abogada de Educación (Ficha No.390 -I.D.29627).

CONCLUSIÓN: No conciliar por prescripción de la acción.

Presentación ficha técnica de Conciliación Extrajudicial, solicitante: ESE Hospital de Girardot, a cargo del Doctor Edward Martínez Avendaño, Asesor Secretaría de Salud (Ficha No.274 -I.D.29610).

CONCLUSIÓN: Aplazada





CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

Presentación ficha técnica de Conciliación Extrajudicial, solicitante: a cargo del Doctor Eduardo Ordoñez Garcia, Abogado Secretaría de Gobierno (Ficha No. - I.D.).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Conciliación Extrajudicial, solicitante: Caja de Compensación Familiar Compensar EPS, a cargo de la doctora Luisa Salas Cantillo, Abogada Secretaría de La Función Pública (Ficha No. 153-I.D.29600).

CONCLUSIÓN: Conciliar parcialmente

Proceso a cargo del doctor Jaime Néstor Babativa Ramos, abogado Secretaría Jurídica:

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2018-00054 – Demandante: Jairo Eliecer Ramirez, Comité: 18/12(2017).(ART.180 CPACA).

CONCLUSIÓN: Reiterar decisión

Presentación fichas técnicas de la Secretaría de Salud: extemporánea

Conciliación Extrajudicial, demandante Mariela Hamon Viasuz, Ficha 391

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Acción de Reparación Directa, demandante Luz Delgado, Ficha No 392

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Cordialmente,

Fernando Garcia Rincon
FERNANDO GARCIA RINCON
Profesional Universitario
Control Interno



OFICINA CONTROL INTERNO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1137

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

Bogotá, D.C., Febrero 28 de 2019

Doctora
YOANA MARCELA AGUIRRE
Jefe Oficina de Control Interno
Gobernación de Cundinamarca

Respetada Dra Yoana Marcela

Comedidamente le informo sobre el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Departamento de Cundinamarca realizado el 28 de Febrero del presente año.

**COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA**

**SESIÓN ORDINARIA
28 DE FEBRERO DE 2019**

ORDEN DEL DÍA

Presentación fichas técnica de Conciliación Extrajudicial, convocante: Oscar Evert Pulido Riveros y Otros, a cargo del doctor Oscar Iván Choconta Velasco, abogado Secretaría de Minas y Energía (Ficha No.4-I.D.29613)

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Presentación fichas técnica de Conciliación Extrajudicial, a cargo de la doctora Sandra Susana Garrote Garcia, abogada Secretaría de Educación-Fonpremag:

Ernesto Suárez Monroy (Ficha No. 348-I.D. 29637).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Sandra Yaneth Castañeda Celis (Ficha No. 349-I.D.29639).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.



**OFICINA CONTROL
INTERNO**
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1137

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Presentación fichas técnicas de Conciliación Judicial, Proceso Ordinario laboral No.2017-00407-Demandante: Comparta EPS, a cargo de la doctora Ana Isabel Chizabas Espitia, abogada de la Secretaría Jurídica (Ficha No. 1480-I.D.29632).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Presentación fichas técnicas de Conciliación Judicial, a cargo del doctor Jorge Ricardo Pérez Gómez, abogado de la Secretaría Jurídica:

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2017-00213-Demandante: Mariano Quijano Herrán (Ficha No. 1482-I.D.29641)

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2015-00649-Demandante: Luis Eduardo Gonzalez Martinez (Ficha No. 1483-I.D.29642)

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Presentación Ficha Técnica Viabilidad de Iniciar medio de Control de Repetición, con ocasión de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2014-00267-Demandante: Nación Departamento Administrativos de La Presidencia de La República, a cargo de la Doctora Clara Lucia Ortiz Quijano (Ficha No.163-I.D.29645).

CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición.

Presentación fichas técnicas de Conciliación Judicial, Proceso Ejecutivo No. 2018-00234-Demandante: Carmen Elisa Gutiérrez Reina, a cargo de la doctora Elisa Lilia Alvarez Prieto, abogada de la Secretaría Jurídica (Ficha No. 1484-I.D.29644).

CONCLUSIÓN: Aplazo próximo comité

Presentación fichas técnica de Conciliación Extrajudicial, convocante: a cargo de la doctora Clara Isabel Vega Rivera, Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría General (Ficha No.28-I.D.29633).

CONCLUSIÓN: Constituir un pasivo exigible

Presentación fichas técnica de Conciliación Extrajudicial, a cargo de la doctora Hermelinda López de Pardo, Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaria de Transporte y Movilidad:

Wilman Andrés Garzón Molina (Ficha No.192-I.D.29647).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Marquard Bernd (Ficha No.193-I.D.29648).



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

8

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Serafín Moya Rubiano (Ficha No.194-I.D.29649).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

**Proceso a cargo de la doctora Clara Lucia Ortiz Quijano, abogada Externa
Secretaría Jurídica:**

Proceso de Reparación Directa No. 2016-00250 – Demandante: Jorge Enrique Bernal Castro y Otros, Comité: 06/12/2016.(ART.180 CPACA).

CONCLUSIÓN: Pendiente

Proceso de Reparación Directa No. 2017-00077 – Demandante: Grupo Suministros Ltda. Ccomité: 17/01(2017).(ART.180 CPACA).

CONCLUSIÓN: Pendiente

Proceso de Reparación Directa No. 2017-00244 – Demandante: Carmen Sofía Jaimes y Otros: comité: 25/05/2017.(ART.180 CPACA).

CONCLUSIÓN: Pendiente

Cordialmente,


FERNANDO GARCIA RINCON
Profesional Universitario
Control Interno



OFICINA CONTROL INTERNO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1137

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

9.

Bogotá, D.C., Marzo 14 de 2019

**Doctora
YOANA MARCELA AGUIRRE
Jefe Oficina de Control Interno
Gobernación de Cundinamarca**

Respetada Dra Yoana Marcela

Comendidamente le informo sobre el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Departamento de Cundinamarca realizado el 14 de Marzo del presente año.

**COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA**

**SESIÓN ORDINARIA
14 DE MARZO DE 2019**

ORDEN DEL DIA

**Presentación ficha técnicas de Conciliación Extrajudicial, a cargo de la
Doctora Lina Rocio vera Sánchez, Abogada Secretaría de Salud:**

ESE Hospital de Girardot (Ficha No.274 -I.D.29610)

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Félix Herney Camacho Rodriguez (Ficha No. 275-I.D.29651)

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Presentación ficha técnica de Conciliación Extrajudicial, solicitante: María Camila Hoyos Vega y Otros, a cargo de la Doctora Diana Yamile Báez Suárez, Abogada Jurídica (Ficha No.1486 -I.D.29650).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.



**OFICINA CONTROL
INTERNO**
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1137

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2013-00225 – Demandante: Juan Carlos Rincón Acuña, a cargo de la doctora Joice Margoth Ortiz Sierra, Abogada Secretarías de Educación (Ficha No. 80-I.D.29655).

CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición

Proceso a cargo de la doctora Clara Lucia Ortiz Quijano, abogada Externa Secretaría Jurídica:

Proceso de Reparación Directa No.2015-00575 – Demandante: Cristian camilo Cantor Páez, Angie Paola Bernal y Otros, Comité: 27/04/2015.(ART.180 CPACA).

CONCLUSIÓN: aplazado

Proceso a cargo de la doctora Heydi Marisol Pulido Valderrama, abogada Externa Secretaría Jurídica:

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2018-00113 – Demandante: Luz Elena Gámez de Rojas, Comité: 08/02/2018.(ART.180 CPACA).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2018-00337 – Demandante: Anyela Milena Ramirez Basabe, Comité: 09/11/2017.(ART.180 CPACA).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2016-00487 – Demandante: Luz Clara Alfonso Avila, Comité: 19/07/2018.(ART.180 CPACA).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso a cargo de la doctora Elisa Lilia Alvarez Prieto, abogada Secretaría Jurídica:

Proceso de Reparación Directa No. 2018-00024 – Demandante: Claudia Ardila Marín, Comité: 23/10/2017.(ART.180 CPACA).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Reparación Directa No.2017-00240 – Demandante: Wilson Gerardo Calderón Sánchez, Comité: 27/10/2016 (ART.180 CPACA).



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

10.

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Reparación Directa No.2018-00293 – Demandante: Ana Mireya Pulido y Otros, Comité: 07/06/2018.(ART.180 CPACA).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso de Reparación Directa No.2018-00164 – Demandante: Jasbleidy Forero Medina, Comité: 27/04/2017.(ART.180 CPACA).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Cordialmente,

Fernando Garcia Rincon
FERNANDO GARCIA RINCON
Profesional Universitario
Control Interno



OFICINA CONTROL INTERNO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1137

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Bogotá, D.C., Marzo 28 de 2019

Doctora
YOANA MARCELA AGUIRRE
Jefe Oficina de Control Interno
Gobernación de Cundinamarca

Respetada Dra Yoana Marcela

Comendidamente le informo sobre el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Departamento de Cundinamarca realizado el 28 de Marzo del presente año.

COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

**SESIÓN ORDINARIA
28 DE MARZO DE 2019**

ORDEN DEL DIA

Presentación ficha técnicas de Conciliación Extrajudicial, a cargo de la Doctora Lina Rocio vera Sánchez, Abogada Secretaría de Salud:

Diana Paola Alfonso Chávez (Ficha No.276 -I.D.29660)

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva

Organización Cooperativa La Económica (Ficha No. 277-I.D.29663).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso Ejecutivo No. 2016-00032 – Demandante: Daniel Mauricio Rubiano, a cargo de la doctora Ana Ruth Nope Garzón, Asesora Secretaría de Salud (Ficha No. 34-I.D.29657).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión de la Conciliación Extrajudicial, Convocante: Hospital Universitario

San Ignacio, a cargo de la doctora Ana Ruth Nope Garzón, Asesora Secretaría de Salud (Ficha No. 36-I.D.29692).

CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición.

Presentación ficha técnica de Conciliación Judicial, Proceso de Reparación Directa No. 2016-00161, a cargo del doctor Isaías Arévalo Quicasan, Asesor Secretaría Jurídica (Ficha No.1489 -I.D.29709).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Presentación ficha técnica de Conciliación Judicial, Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2018-00202, a cargo de la doctora Heidi Marisol Pulido Valderrama, Abogada Externa Secretaría Jurídica (Ficha No.1490 -I.D.29710).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Presentación Fichas Técnicas de Viabilidad de Iniciar medios de Control de Repetición, a cargo de la doctora Luz Esperanza Guzmán Bautista, Jefe Oficina Asesora jurídica-Secretaría de Educación:

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2013-00260 – Demandante: Ana Ligia Velásquez (Ficha No. 81-I.D.29729).

CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición.

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. No. 2006-08208 – Demandante: Isabel Cristina Montoya Díaz (Ficha No. 82-I.D.29730).

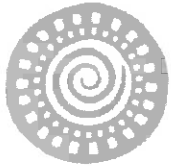
CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición.

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. No. 2011-00013 - Demandante: María Evidalia Basto Rojas (Ficha No. 83-I.D.29731).

CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición.

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. No. 2017-02167 – Demandante: Erika Fernanda Triana (Ficha No. 84-I.D.29732).

CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición.



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

12.

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. No. 2012-01589 – Demandante: Ana Mercedes Garzón (Ficha No. 85-I.D.29733).
CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición.

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. No. 2014-00106 – Demandante: María Luisa Romero de Quevedo (Ficha No. 87-I.D.29735).
CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición.

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. No. 2012-00090 – Demandante: Alba Luz Mendoza (Ficha No. 88-I.D.29749).
CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición.

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. No. 2011-00103 – Demandante: María Benedicta Cristancho de Bernal (Ficha No. 89-I.D.29750).
CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición.

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2012-00248 – Demandante: José Vicente Quiñones (Ficha No. 90-I.D.29751).
CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición.

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2013-00669 – Demandante: Carmen Rosa Parra de Ramirez (Ficha No. 91-I.D.29752).
CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición.

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. No. 2011 –00459- Demandante: Libardo Serrato Vargas (Ficha No. 93-I.D.29754).
CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición.



OFICINA CONTROL INTERNO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1137
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2011-00155 – Demandante: Alicia Romero de Molina (Ficha No.95-I.D.29769).

CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición.

Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2011-00179 – Demandante: Laureano Alfonso Poveda (Ficha No. 95-I.D.29770).

CONCLUSIÓN: No iniciar acción de repetición.

Proceso a cargo de la doctora Clara Lucia Ortiz Quijano, abogada Externa Secretaría Jurídica:

Proceso de Reparación Directa No.2015-00575 – Demandante: Cristian Camilo Cantor Páez, Angie Paola Bernal y Otros, Comité: 27/04/2015.(ART.180 CPACA).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva.

Proceso a cargo de la doctora María Doris Casas Ubaque, abogada Secretaría Jurídica:

Proceso de Reparación Directa No.2015-00790 – Demandante: Rosalba Leal Serrato, Comité: 06/08/2013.(ART.180 CPACA).

CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva

Proceso a cargo del doctor Joselito Riaño Barragan, abogado Secretaría Jurídica:

Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2017-00259 – Demandante: María Teodora Ordoñez, Comité: 27/10/2016.(ART.180 CPACA).


CONCLUSIÓN: No conciliar por falta de legitimación en la causa por pasiva

Cordialmente,



FERNANDO GARCIA RINCON
Profesional Universitario
Control Interno

13

 Departamento de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 03
		Fecha de Aprobación: 25/11/13

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Reunión del comité de conciliación	27 DE mayo DE 2019	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
SALA DE JUNTAS SECRETARIA JURIDICA	9. A. M.	11. A. M.

ORDEN DEL DÍA:

ASISTIR AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL PROGRAMADO PARA LA FECHA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

No fue posible para la Oficina de Control Interno, asistir a este comité de Conciliación y Defensa Judicial, debido a que este despacho se encuentra ejecutando auditorias internas en Tres dependencias de la Gobernación, (Secretaría de Minas, Energía y Gas, Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico y Oficina de Control Interno Disciplinario.

No fue posible nuestra asistencia por falta de Talento Humano disponible para tal efecto.

Elaboró:


RAMIRO RODRIGUEZ JIMENEZ
 Profesional Universitario
 Oficina de Control Interno
 Gobernación de Cundinamarca.

Aprobó:


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe Oficina de Control Interno
 Gobernación de Cundinamarca

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO
FECHA DEO COMITÉ: 11 DE ABRIL DE 2019

Una vez conformado el Quórum, del presente Comité de Contratación, se procede a identificar los procesos contractuales puestos a consideración y decisión de los miembros que integran el Comité, su decisión final y la posición de la Oficina de Control Interno.

No	OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	DEMANDANTE	ABOGADO PONENTE	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	Ficha técnica de viabilidad de iniciar Medio de Control de Repetición del Proceso de Reparación Directa No. 2007-0041700225	JOSE RAÚL NAVARRETE VALBUENA	Abogada Externa: CLARA LUCIA ORTÍZ QUIJANO	No conciliar, teniendo en cuenta que la Gobernación de Cundinamarca no es una Entidad Prestadora de Salud.
2	Presentación Ficha Técnica de Conciliación No. 2018-00760-	JOSE JOAQUIN NOVOA ANGARITA	Abogada Externa: CLARA LUCIA ORTÍZ QUIJANO	No conciliar teniendo en cuenta que la Gobernación de Cundinamarca no es propietaria del Corredor Vial.
3	Presentación Ficha Técnica de Conciliación Judicial No. 351-I.D.29880.	NIDIA GRACIELA CAÑON CASTAÑEDA	SANDRA SUSANA GARROTE GARCIA	No conciliar por no ser competencia de la Gobernación.
4	Presentación Ficha Técnica de Conciliación Judicial No. 1493-1 I.D. 29872.Proceso Judicial No. 2018-00586.	ELIANA LOPEZ JARAMILLO	Abogado Externo: RAFAEL EDUARDP RUBIO CARDOZO	No conciliar por falta de Pruebas.
5	Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2018-00240	FREDY RENE HARNÁNDEZ OLIVEROS	Abogado Externo: RAFAEL EDUARDP RUBIO CARDOZO	No conciliar por falta de Pruebas.
6	Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2018-00234.	OSCAR FERNANDO ALDANA ACOSTA	Abogado Externo: RAFAEL EDUARDP RUBIO CARDOZO	No conciliar por encontrar Acto Administrativo ajustado a Derecho.
7	Presentación Ficha técnica de Conciliación Judicial, Proceso de Nulidad y restablecimiento del Derecho No. 2017-00401	HECTOR ALFNESO RAMIREZ	Abogada Externa FRANCY PERILLA RAMOS	No conciliar por encontrar Acto Administrativo ajustado a Derecho.

8	Presentación preacuerdo	Ficha Técnica de	LUIS ALBERTO ACUÑA y otros	Abogada Externa FRANCY PERILLA RAMOS	No conciliar por encontrar Acto Administrativo ajustado a Derecho.
10	Proceso de Reparación Directa No. 2015-00447		ALEJANDRA SANCHEZ	JAI ME NESTOR BABATIVA	No conciliar por encontrar Acto Administrativo ajustado a Derecho
11	Proceso de Restablecimiento del Derecho No. 2017-00261.	Nulidad y	MARIA MANUELA CHEMAS VELEZ	RAFAEL EDUARDO RUBIO CARDOZO	No conciliar por ser responsabilidad de la EPS y no de la Gobernación de Cundinamarca por no ser prestadora de Salud.
12	Proceso de Restablecimiento del Derecho No.2018-00192	Nulidad y	EDUARDO MARTINEZ BAUTISTA	RAFAEL EDUARDO RUBIO CARDOZO	No Conciliar, teniendo en cuenta que el Fondo Prestacional es el responsable.
13	Proceso de Restablecimiento del Derecho No.2017-00332.	Nulidad y	HENRY RODOLFO RAMOS	JAI ME NESTOR BABATIVA	No conciliar por no ser responsabilidad de la Gobernación Cundinamarca.
14	Proceso de Restablecimiento del Derecho No	Nulidad y	EDGAR CUERVO ABRIL	JAI ME NESTOR BABATIVA	No conciliar por no ser responsabilidad de la Gobernación Cundinamarca.
15	Proceso de Reparación Directa No. 2018-00082		LUIS ANGEL AMAYA	JAI ME NESTOR BABATIVA	No conciliar por no ser responsabilidad de la Gobernación de Cundinamarca.
16	Proceso Ordinario Laboral NO. 2017-0000138		CAFAM	JAI ME NESTOR BABATIVA	Reiteración de No conciliar por no ser competencia de la Gobernación de Cundinamarca

RAMIRO RODRIGUEZ JIMENEZ

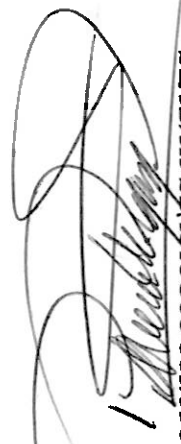
Profesional Universitario

SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO

FECHA DEL COMITÉ EXTRAORDINARIO : 22 DE MAYO DE 2019

Una vez conformado el Quórum, del presente Comité de Contratación, se procede a identificar los procesos contractuales puestos a consideración y decisión de los miembros que integran el Comité, su decisión final y la posición de la Oficina de Control Interno.

No.	OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	DEMANDANTE	ABOGADO PONENTE	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	Presentación Ficha técnica de Conciliación Extrajudicial	Carlos Ernesto Rosas Toscón y Otros	1. Joice Margoth Ortiz, Abogada Secretaría de Educación (Ficha 400-I.D.29943).	No conciliar por falta de legitimación en la causa propuesta
2	Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso Ejecutivo No. 2009-00008	: Unión Temporal Énfasis-Servicios	2. Ana Ruth Nope Garzón, Asesora Secretaría de Salud (Ficha No. 38-I.D.29694).	No conciliar por falta de legitimación en la causa propuesta



RAMIRO RODRÍGUEZ JIMEÑEZ

Profesional Universitario

Oficina de Control Interno

Despacho del Gobernador

Gobernación de Cundinamarca

COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO
FECHA DEL COMITÉ: 5 DE JUNIO DE 2019

No.	OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	DEMANDANTE	ABOGADO PONENTE	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	Reconsideración de Conciliación Judicial, Proceso de Reparación Directa No.2018-00169	JOSE ALEXANDER PULIDO Y OTRA	CLARA LUCIA ORTIZ QUIJANO (Abogada Externa)	Aprobación de la Conciliación con Pago de la Sentencia en Dos Meses.
2	Presentación de Conciliación Extrajudicial, Convocante: Edgar Orlando Moreno Reina	Edgar Orlando Moreno Reina	Ana Ruth Nope Garzón, Asesora Secretarías de Salud (Ficha 280-I.D.29993).	No conciliar por falta de legitimación por causa pasiva.
3	Presentación de Conciliación Extrajudicial	Edgar Efrén Muñoz Rodríguez	Heydy Marisol Pulido Valderrama, Abogada Externa Secretarías Jurídicas (Ficha 1517-I.D.29992).	No conciliar por falta de legitimación por causa propuesta
5	Presentación de Conciliación Judicial, Proceso de Reparación Directa No.2018-00249	Hugo Emigdio Ortiz Murcia	Diana Yamile Báez Suárez, Abogada Secretarías Jurídicas - (Ficha No. 1516-I.D.29989).	No conciliar por falta de legitimación en la causa por Propuesta.
6	Presentación de Conciliación Judicial, Proceso de Reparación Directa No.2015-00153	Oliverio Acero Gómez	Doctor Jaime Nestor Babativa Ramos, Abogado Secretarías Jurídicas - (Ficha No. 1515-I.D.29919).	No conciliar por falta de legitimación en la causa por propuesta.

7	Presentación Fichas técnicas de Conciliación Extrajudicial	Blanca Elvia Cifuentes Rodriguez (Ficha 359-I.D.30011).	doctora Sandra Susana Garrote Garcia, Abogada Secretaria de Educación	No conciliar por falta de legitimación en la causa propuesta
8	Presentación Fichas técnicas de Conciliación Extrajudicial	Jaime Chitiva Castañeda (Ficha 360-I.D.30012).	doctora Sandra Susana Garrote Garcia, Abogada Secretaria de Educación	No conciliar por falta de legitimación en la causa propuesta
9	Presentación Ficha Técnica de Conciliación Judicial, Proceso No. 2018-00092	Angel Humberto Rodriguez Jara,	Doctora Elisa Lilia Alvarez Prieto, Abogada Secretaria Jurídica (Ficha No. 1519-I.D.30010).	Solicitar al Juzgado del Circuito de Girardot, el aplazamiento de la audiencia programada para el 13 de junio, por falta de tiempo para la preparación de la sustentación de la defensa, teniendo en cuenta la incapacidad medica de la abogada Ponente.
10	Presentación Ficha Técnica de Pacto de Cumplimiento Proceso Acción Popular No. 2018-00326	Michel Esteba Rubio Pineda	Doctora Elisa Lilia Alvarez Prieto. (Ficha No. 49-I.D.30049).	No conciliar por falta de legitimación en la causa propuesta
11	Presentación Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición	Demandante: Reimpodiesel S.A. (Ficha No. 167-I.D.29994).	Rafael Eduardo Rubio Cardozo, Abogado Externo Secretaria Jurídica	Adelantar proceso de Acción de Repetición contra Servidor Público de la Gobernación de Cundinamarca, para la época de los hechos.
12	Presentación Fichas técnicas de Conciliación Extrajudicial.	Kennedy Hernández Forero (Ficha No. 209-I.D.30070)	doctora Hermelinda López de Pardo, Jefe Oficina Asesora	No conciliar por falta de legitimación en la causa propuesta

			Jurídica Secretaría de Transporte y Movilidad	
13	Presentación Fichas técnicas de Conciliación Extrajudicial	Jairo Rangel Infante (Ficha No. 210-I.D.30071)	doctora Hermelinda López de Pardo, Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Transporte y Movilidad	No conciliar por falta de legitimación en la causa propuesta
14	Presentación Ficha técnica de Pacto de Cumplimiento Acción Popular No. 2018-01000, demandante	Luis Almeciga y otros.	1. Doctor Isaías Arévalo Quicasan, Asesor secretaría Jurídica (Ficha No.50-I.D.30089).	No conciliar por falta de legitimación en la causa propuesta
15	Reiteración decisiones anteriores del Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Arciniegas y Arciniegas	Clara Lucia Ortiz Quijano, abogada Externa Secretaría Jurídica:	No conciliar por falta de legitimación en la causa propuesta
16	Proceso de Reparación Directa No.2018-00514	Arciniegas y Arciniegas	doctora María Doris Casas abogada Secretaría Jurídica:	No conciliar por falta de legitimación en la causa propuesta
17	Proceso de Reparación Directa No.2015-00587	Luz Stella Martha Torres	doctora María Doris Casas abogada Secretaría Jurídica:	No conciliar por falta de legitimación en la causa propuesta



RAMIRO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Profesional Universitario

17.

COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO
FECHA DEL COMITÉ: 20 DE JUNIO DE 2019

No.	OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	DEMANDANTE	ABOGADO PONENTE	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	Presentación Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición.	Álvaro Mejía Mejía (Ficha No. 168-I.D.30111).	doctora Myriam Antonieta Caldas Zarate, Abogada de la Secretaría Jurídica	Aprobación de la Conciliación con Pago de la Sentencia en Dos Meses.
2	Presentación Ficha Técnica de Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición	Almacén General de Depósito S.A.- ALPOPULAR (Ficha No. 169-I.D.30169).	doctor Rafael Eduardo Rubio Cardozo, Abogado Externo Secretaría Jurídica	No conciliar por falta de legitimación por causa pasiva.
3	Presentación Ficha técnica de Conciliación Judicial, Convocante: Melanny Perez Linares, a cargo del doctora Jaime Nestor Babativa Ramos, Abogado de la Secretaría Jurídica (Ficha 1515- I.D. 29919).	Melanny Perez Linares	Doctora Jaime Nestor Babativa Ramos, Abogado de la Secretaría Jurídica (Ficha 1515- I.D. 29919).	No conciliar por falta de legitimación por causa propuesta
5	Presentación Ficha técnica de Conciliación Judicial, Convocante: Melanny Perez	Melanny Perez Linares	Doctor Joselito Riaño Barragan, Abogado	No conciliar por falta de legitimación en la causa por Propuesta.

	<p>Linares, a cargo del doctora Joselito Riaño Barragan, Abogado de la Secretaría Jurídica (Ficha 1521-I.D. 30130).</p>		<p>de la Secretaría Jurídica (Ficha 1521-I.D. 30130).</p>	
6	<p>Presentación Ficha Técnica de Conciliación Judicial, Proceso de Nulidad y Restablecimiento del derecho No. 2015-01505 – Demandante: Mercedes Gómez de Jaimes, a cargo de la doctora Marbel Constanza Ruíz Martínez, Abogada Secretaría Jurídica – (Ficha No. 1522-I.D.30149).</p>	<p>Demandante: Mercedes Gómez de Jaimes</p>	<p>Doctora Marbel Constanza Ruíz Martínez, Abogada Secretaría Jurídica – (Ficha No. 1522-I.D.30149).</p>	<p>No conciliar por falta de legitimación en la causa por propuesta.</p>
7	<p>Presentación Ficha Técnica de Conciliación Judicial, Proceso de Reparación Directa No. 2016-00707 – Demandante: SYSTEM SAS COMPUTEL, a cargo de la doctora Clara Lucia Ortiz Quijano, Abogada Externa de la Secretaría Jurídica – (Ficha No. 1523-I.D. 30151).</p>	<p>Demandante: SYSTEM SAS COMPUTEL</p>	<p>Doctora Clara Lucia Ortiz Quijano, Abogada Externa de la Secretaría Jurídica – (Ficha No. 1523-I.D. 30151).</p>	<p>No conciliar por falta de legitimación en la causa propuesta</p>
8	<p>Presentación Ficha Técnica de Conciliación Judicial, Proceso de Reparación Directa No.2018-00517</p>	<p>Demandante: Celmira Gamba Tovar</p>	<p>Doctora Ana Isabel Chizabas, Abogada Secretaría Jurídica –</p>	<p>No conciliar por falta de legitimación en la causa propuesta</p>

<p>9</p>	<p>Presentación Ficha Técnica de Conciliación Extrajudicial, a cargo de la Doctora Ana Ruth Nope Garzón, Abogada de la Secretaría de Salud de Cundinamarca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Jonathan Moreno Jimenez (Ficha 281 I.D. 30131) ➤ Gildardo Romero Saavedra y Elizabeth Topahueso Rojas (Ficha 282 I.D. 30150) ➤ Mónica Alejandra Pachón Castillo (Ficha No 283 I.D. 30190). 	<p>Jonathan Moreno Jimenez (Ficha 281 I.D. 30131)</p> <p>Gildardo Romero Saavedra y Elizabeth Topahueso Rojas (Ficha 282 I.D. 30150)</p> <p>Mónica Alejandra Pachón Castillo (Ficha No 283 I.D. 30190).</p>	<p>(Ficha No. 1524-I.D.30170).</p> <p>Doctora Ana Ruth Nope Garzón, Abogada de la Secretaría de Salud de Cundinamarca</p>	<p>Solicitar al Juzgado del Circuito de Girardot, el aplazamiento de la audiencia programada para el 13 de junio, por falta de tiempo para la preparación de la sustentación de la defensa, teniendo en cuenta la incapacidad medica de la abogada Ponente.</p>
----------	--	---	---	---


RAMIRO RODRIGUEZ JIMENEZ

Profesional Universitario

Oficina de Control Interno

Despacho del Gobernador

Gobernación de Cundinamarca

Ramiro.rodriguez@cundinamarca.gov.co

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO

MES DE JULIO DE 2019

FECHA DEL COMITÉ EXTRAORDINARIO: 22 DE MAYO DE 2019

Una vez conformado el Quórum, del presente Comité de Contratación, se procede a identificar los procesos contractuales puestos a consideración y decisión de los miembros que integran el Comité, su decisión final y la posición de la Oficina de Control Interno.

No.	OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	DEMANDANTE	ABOGADO PONENTE	DECISIÓN DEL COMITÉ
1				No conciliar por falta de legitimación en la causa propuesta

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO
MES DE JULIO DE 2019

FECHA DEL COMITÉ: 1 DE JULIO DE 2019

Una vez conformado el Quórum, del presente Comité de Contratación, se procede a identificar los procesos contractuales puestos a consideración y decisión de los miembros que integran el Comité, su decisión final y la posición de la Oficina de Control Interno.

No.	OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	DEMANDANTE	ABOGADO PONENTE	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	Presentación Ficha Técnica de Conciliación Judicial Proceso de Reparación Directa No. 2019-00028 –	Demandante: Erika Julieth Pulido Murillo (Ficha No. 15334-I.D.30333).		No conciliar por falta de Legitimidad en el proceso.
2	Presentación Ficha Técnica Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Repetición, con ocasión del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del derecho No.2014-00271-Demandante: Departamento Administrativo de La Función Pública. (No. 170-I.D. 30269).	Demandante: Departamento Administrativo de La Función Pública. (No. 170-I.D. 30269).		No conciliar por falta de Legitimidad en el proceso.

<p>3</p>	<p>Presentación Fichas Técnicas de Conciliación Judicial, a cargo de Francia Marcela Ramos – Abogados y Asociados SAS Pabón.</p>	<p>➤ Proceso Contractual No. 2017-00107 – Demandante: Departamento de Cundinamarca (Ficha No. 1538-I.D.30339). ➤ Proceso Penal No. 2011-00522 – Imputado: María Constanza Osorio (Ficha No. 1536 – I.D.30337)</p>	<p>Francia Marcela Perilla Ramos – Abogados y Asociados SAS Pabón</p>	<p>No conciliar por falta de legitimación en los procesos.</p>
<p>4</p>	<p>Presentación Ficha Técnica de Conciliación Extrajudicial, Convocante.</p>	<p>Convocante: ESE Hospital "San Rafael" de Fusagasugá, a cargo de la Doctora Ana Ruth Nope Garzón</p>	<p>Doctora Lina Rocio vera Sánchez, Abogada de la Secretaria de Salud de Cundinamarca (Ficha No. 289-I.D.30335).</p>	<p>Aceptar conciliación que proponga el demandante.</p>
<p>5</p>	<p>Presentación Ficha Técnica de Conciliación Extrajudicial, Convocante</p>	<p>ESE Hospital "San Vicente de Paul" San Juan de Rioseco</p>	<p>Doctora Lina Rocio vera Sánchez, Abogada de la Secretaria de Salud de Cundinamarca (Ficha No. 284-I.D.30309).</p>	<p>No conciliar por falta de legitimación en los procesos.</p>

6	Presentación Ficha Técnica de Conciliación Extrajudicial.	Convocante: Ricardo Vargas (funcionario de la Secretaría de Transporte y Movilidad)	Doctora Luisa Isabel Salas Cantillo, Abogada de la Secretaría de La Función Pública (Ficha No.155-I.D.30290).	No conciliar por falta de legitimidad en el Proceso.
7	Presentación Ficha Técnica de Conciliación Extrajudicial.	Convocante: Municipio de Zipaquirá,	A cargo del Doctor Carlos Alfonso Triviño Díaz, Abogada de la Secretaría de Minas y energía (Ficha No. 6-I.D.30332).	Proponer al municipio de Zipaquirá, acuerdo para reintegro de dineros a la Gobernación y terminación del Proceso.
8	Presentación Fficha Técnica de Judicial Pacto de Cumplimiento	1. Proceso Acción Popular No.2017-00957,	A cargo del doctor Isaías Arévalo Quicasan, Abogado de la Secretaría Jurídica, (Ficha No. 52-I.D.30340).	
10				
11				


Ramiro Rodríguez Jimenez
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno
Gobernación de Cundinamarca

